

## V. Anuncios

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

#### Dirección General de Asuntos Consulares

#### ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

##### Embajada de España en Ciudad Trujillo

El señor Embajador de España en Ciudad Trujillo comunica a este Ministerio el fallecimiento de Elidio Alonso Pérez, natural de Santa María de Oya (Pontevedra), hijo de Benito y de Rosa, ocurrido el día 7 de agosto de 1961.

Simasio Ignacio Díaz, ocurrido el 7 de marzo de 1961.

Ricardo Silva Franco, soltero, de treinta y tres años, ocurrido el día 12 de junio de 1961.

Jesús Campos, natural de La Coruña, hijo de José y Dolores Antelo, ocurrido el día 21 de agosto de 1960.

Florentino Rodríguez Monasterio, ocurrido el día 7 de junio de 1961.

Manuel M. López Méndez, soltero, de cincuenta y un años, ocurrido el día 20 de noviembre de 1960.

Florinda Pérez Vázquez de Cuñas, natural de Pontevedra, hija de Pascual y de Josefa, ocurrido el día 6 de enero de 1961.

##### Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio los siguientes fallecimientos:

Cayetano Marcotti, soltero, de sesenta y seis años, ocurrido el día 11 de julio de 1961.

Enrique Manuel García, ocurrido el día 18 de febrero de 1961.

Paulino Santos, de noventa y un años, ocurrido el día 8 de mayo de 1961.

Consuelo Tapia Gámara de González, ocurrido el día 22 de abril de 1961.

Rufo González, soltero, de cincuenta y nueve años, ocurrido el día 15 de mayo de 1961.

Eugenio Vega Araujo, natural de Riobo (Oranese), hijo de Rogelio y de Generosa, ocurrido el día 20 de mayo de 1961.

##### Consulado de España en Bahía Blanca

El señor Cónsul de España en Bahía Blanca comunica a este Ministerio el fallecimiento de Pablo Golburo, natural de Ideazabal, Guipúzcoa, ocurrido el 5 de septiembre de 1961.

### MINISTERIO DE MARINA

#### Comandancias Militares

##### VIGO

Don Alberto Paz Curbera, Capitán de Corbeta del Cuerpo General de la Armada, Juez Técnico número 1 de la Comandancia de Marina de Vigo.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente con motivo de auxilio prestado en la mar los días 11 y 12 del ac-

tual por el pesquero «Carolina Figueroa» al de su misma clase «Rosa M. Botana», ambos de base en Vigo, remolcándole desde la altura de Aveiro a este puerto.

Lo que se hace público dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27 del Título adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina, a fin de que las personas o entidades que se consideren interesadas puedan hacer las alegaciones que a su derecho convengan, dentro del plazo de treinta días, bien por comparecencia en este Juzgado o por escritos dirigidos al mismo.

Vigo, 13 de octubre de 1961.—Alberto Paz Curbera.—4.227.

\*

Don Manuel Garabatos González, Alférez de Navío de la R. N. A., Juez Técnico número dos de la Comandancia de Marina de Vigo.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se instruye expediente de salvamento por el auxilio prestado en la mar por el pesquero «Foral», folio 1.579, tercera lista de María, al de su igual clase «Marqués de Villaverde», folio 7.417, tercera lista de Vigo, remolcándole desde la altura de Cabo Sillero a este puerto de Vigo.

Lo que se hace público en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27 del Título adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina, a fin de que aquellas personas o entidades que se consideren interesadas en el expresado salvamento puedan hacer, dentro del plazo de treinta días, las alegaciones que a su derecho convengan, bien por comparecencia ante este Instructor que suscribe o por escrito dirigido al mismo.

Vigo, 14 de octubre de 1961.—El A. de N. (RNA), Juez Instructor, Manuel Garabatos González.—4.228.

\*

Don Manuel Garabatos González, Alférez de Navío de la R. N. A., Juez Técnico número dos de la Comandancia de Marina de Vigo.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se instruye expediente de salvamento por el auxilio prestado en la mar por el costero «Duque del Infantado», folio 360, segunda lista de Villagarcía, al de su igual clase «Sirius», folio 156, segunda lista de La Coruña, remolcándole desde la altura de Cabo Roca a este puerto de Vigo cuando con un cargamento de sal procedente de Cádiz se dirigía al puerto de Lage (Corme).

Lo que se hace público en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27 del Título adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina, a fin de que aquellas personas o entidades que se consideren interesadas en el expresado salvamento puedan hacer, dentro del plazo de treinta días, las alegaciones que a su derecho convengan, bien por comparecencia ante este Instructor que suscribe o por escrito dirigido al mismo.

Vigo, 14 de octubre de 1961.—El A. de N. (RNA), Juez Instructor, Manuel Garabatos González.—4.226.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Dirección General de Banca, Bolsa e Inversiones

##### Nombramiento de don César Kayon Hanna como Delegado general para España de «Le Assicurazioni d'Italia»

La Entidad de Seguros «Le Assicurazioni d'Italia», de nacionalidad italiana, ha designado Delegado general para España a don César Kayon Hanna y revocado el poder conferido a su anterior Delegado don Edmondo Turci.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 69, párrafo primero, del Reglamento de Seguros de 2 de febrero de 1912.

Madrid, 14 de octubre de 1961.—El Director general, P. D., A. de Castañeda.

\*

##### Nombramiento de don César Kayon Hanna como Delegado general para España de la Entidad «Istituto Nazionale delle Assicurazioni»

La Entidad de Seguros «Istituto Nazionale delle Assicurazioni», de nacionalidad italiana, ha designado Delegado general para España a don César Kayon Hanna y revocado el poder conferido a su anterior Delegado don Edmondo Turci.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 69, párrafo primero, del Reglamento de Seguros de 2 de febrero de 1912.

Madrid, 14 de octubre de 1961.—El Director general, P. D., A. de Castañeda.

#### Delegaciones Provinciales

##### LEON

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito número 213 de entrada y 27.531 de registro, de 1.000 pesetas, constituido por el Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 el día 7 de octubre de 1960, se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en la Delegación de Hacienda (intervención), quedando dicho resguardo sin valor ni efecto alguno transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 35 de 19 de noviembre de 1929.

León, 9 de octubre de 1961.—El Delegado, Máximo Sanz.—4.596.

#### Tribunales de Contrabando y Defraudación

##### ALGECIRAS

Por medio del presente se hace saber a quien dijo llamarse Antonio López Muñoz, con domicilio desconocido, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 509/61, instruido por aprehensión de géneros varios, mercancía que ha sido valorada en 1.670 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 75 del vigente texto refundido de

la Ley de Contrabando y Defraudación, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y por tanto de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el Ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 31 de octubre del año actual, a las dieciséis horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 16 de octubre de 1961.—El Secretario (legible).—Visto bueno: El Presidente (legible).—4.595.

#### BARCELONA

Por el presente se pone en conocimiento de Isidro Baro Cabanes, residente en Ordino (Andorra), casa Micaló, que el Ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 3 de noviembre de 1961, a las doce treinta horas, para ver y fallar el expediente número 679/61, que se celebrará en la Sala de Juntas de esta Delegación de Hacienda.

Lo que se le notifica para su conocimiento y a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, advirtiéndole que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, asistiendo, en caso de no hacerlo, la persona designada con carácter general, así como presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 13 de octubre de 1961.—El Secretario del Tribunal (legible).—Visto bueno: El Presidente (legible).—4.594.

Por el presente se hace saber a don Roberto Carbonell Blasco, en ignorado paradero, y que según consta en las actuaciones se encuentra, al parecer, en el extranjero, que el Ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 359/61, instruido por aprehensión de maquinaria de relojería, que ha sido valorada definitivamente en treinta y seis mil doscientas pesetas, ha dictado providencia, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando Defraudación, calificando la supuesta infracción como de menor cuantía y por tanto de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Al propio tiempo se le cita para el día 3 de noviembre, a las once treinta horas, en la Sala de Juntas de esta Delegación de Hacienda, para la vista del referido expediente en sesión del Tribunal en Comisión Permanente.

Lo que se le comunica para su conocimiento y a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, advirtiéndole que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, asistiendo, en caso de no hacerlo, la persona designada con carácter general, así como presentar y proponer en el acto

de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 13 de octubre de 1961.—El Secretario del Tribunal (legible).—Visto bueno: El Presidente (legible).—4.593.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

#### Comisarias de Aguas

##### SEGURA

##### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Fulgencio Pérez Artero, como Presidente de la Comunidad de Regantes Agrícolas de Jabali Nuevo.

Su representante en Murcia: Don Leopoldo Navarro Mínguez, calle Licenciado Cascales, 1.

Clase de aprovechamiento: Riegos. Apartado b) del artículo 2.º del Decreto de 25 de abril de 1953.

Cantidad de agua que se pide: 1,83 litros por segundo continuos en el mes de máximo consumo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Segura (margen derecha).

Término municipal en que radicarán las obras: Murcia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta días naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Murcia, calle Puerta Nueva, 16, un paquete cerrado y lacrado conteniendo original y copia del proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, en los referidos plazo y horas, y en la forma indicada, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Murcia, 28 de junio de 1961.—El Comisario de Aguas, E. Salzar.—1.087.

#### Jefaturas de Obras Públicas

##### BADAJOS

##### Expropiaciones

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 17 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 17, 18 y 24, de su Reglamento, se publica a los efectos procedentes en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el periódico «Hoy», de Badajoz, la presente relación concreta e individualizada de los bienes a expropiar con motivo de la construcción del trozo cuarto de la carretera C-521, de Cáceres a Alburquerque, término municipal Alburquerque, a fin de que los interesados o las personas que se crean con derecho a ello, en el plazo de quince días a partir de la publicación,

puedan hacer presente cuanto a sus intereses concurran, bien ante la Alcaldía de Alburquerque o ante esta Jefatura de Obras Públicas, sita en Muñoz Torrero, número 13, a las horas hábiles de oficina.

1.º Doña Antonia Cuéllar, con residencia en Alburquerque, propietaria de una finca de 200 hectáreas de cabida, al sitio Palancar, de cereales y roza, cuyos linderos son: Norte, don Luis Gamero Bueno; Sur, don Juan Gamero Bueno; Este, Millar de los Santiagos; Oeste, don Juan Gamero Bueno. Se le ocupan 2.7500 hectáreas.

2.º Señora viuda de don Carlos Teófilo Gamero, con residencia en Alburquerque, propietaria de una finca de 103 hectáreas de cabida, al sitio Silva, de cereales y roza, cuyos linderos son: Norte, don Juan Gamero Bueno; Sur, don Juan Gamero Bueno; Este, doña Antonia Cuéllar Centeno; Oeste, don Juan Gamero Bueno. Se le ocupan 1.6250 hectáreas.

3.º Don Juan Gamero Bueno, con residencia en Alburquerque, propietario de una finca de 411 hectáreas de cabida, al sitio Bacia Troge, de cereales y roza, cuyos linderos son: Norte, don Antonio González Cuéllar; Sur, doña Carmen Cinto Gamero y otro; Este, arroyo de los Maderos; Oeste, doña Angeles Gamero y don Joaquín Gamero. Se le ocupan 2.6250 hectáreas.

4.º Doña Angela Gamero Bueno, con residencia en Alburquerque, propietaria de una finca de 369 hectáreas, al sitio Diezmaderos, de cereales y roza, cuyos linderos son: Norte, camino del Puerto de los Brizos; Sur, camino de la Herrumbosa; Este, arroyo del Perco; Oeste, don Germán Gamero y don Jacinto Izquierdo. Se le ocupan 7.2500 hectáreas.

5.º Don Jacinto Izquierdo Guzmán, con residencia en Alburquerque, propietario de una finca de 57,00 hectáreas de cabida, al sitio Pedro Negro, de cereales, roza, viñedo, frutales y eucalipto, cuyos linderos son: Norte, camino del Puerto de los Brizos; Sur, don Germán Gamero y doña Victoria Gamero; Este, doña Angeles Gamero Bueno; Oeste, don Germán Gamero y doña Victoria Gamero. Se le ocupan 0.2525 hectáreas.

6.º Don Felipe Maya, con residencia en Alburquerque, propietario de una finca de 12 hectáreas, de cabida, al sitio Pedro Negro, de cereales y roza, cuyos linderos son: Norte, camino del Puerto de los Brizos; Sur, don Germán Gamero y doña Victoria Gamero; Oeste, don Jacinto Izquierdo Guzmán. Se le ocupan 0.1500 hectáreas.

Badajoz, 13 de octubre de 1961.—El Ingeniero Jefe, P. A., Anzel Lacleta.—4.642.

### MINISTERIO DE INDUSTRIA

#### Delegaciones Provinciales

##### MALAGA

Peticionario: «Compañía Internacional de Telecomunicación y Electrónica, Sociedad Anónima».

Objeto: Fabricación de aparatos telefónicos y sus accesorios.

Emplazamiento: Málaga.

Producción: 750.000 aparatos. Un millón de discos de llamadas. Un millón de cápsulas receptoras. Un millón de cápsulas microfónicas.

Diversa maquinaria a importar: pesetas 125.202.000.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma, como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Málaga, 17 de octubre de 1961.—El Ingeniero Jefe Interino, Rafael Blasco Bañesteros.—7.008.

**JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

MADRID

*Admisión de valores a cotización oficial*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 3 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos y puestos en circulación por «Laboratorios Made, S. A.»

100.000 acciones ordinarias, nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, números 1 al 100.000 inclusive, e 75 por 100 de las cuales es intransferible a extranjeros.

Las acciones números 1 al 50.000 se hallan totalmente desembolsadas. Las números 50.001 al 100.000 tienen desembolsado un 50 por 100 de su valor nominal.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Madrid, 5 de octubre de 1961.—El Secretario, Vicente Sebastián Llegat.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Eduardo de Carvajal y Castro.—7.850.

**BANCO DE ESPAÑA**

CORDOBA

Saldos de cuentas corrientes y depósitos incursos en presunción de abandono, según el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928, que se publican para conocimiento de los interesados:

Cuentas corrientes: Cabrera Dueñas, Demetrio, 380.40 pesetas; Delgado Benítez, Rafael, 196; Giménez Muñoz, Antonio, 500; González de Canales Navarro, José, 150; González Madrid, Rafael, 235.80; Junta Liquidadora de la Cordoba «Ultramarinos», 9.301.20; Miñón Hermanos, 200.34; Natera Rodríguez, Francisco, pesetas 355.25; Navarro Lara, Josefa Jesús, 150 pesetas.

Depósitos de valores: Roldán Caslari, Rafael, 1.000 pesetas.

Depósitos en efectivo: Fernández Manzano, María Isabel, 230.40 pesetas; Pérez Vacas, Antonio, 9.474.70; Roldán Caslari, Rafael, 252.20.

Córdoba, 6 de octubre de 1961.—El Secretario, A. Ruiz Andréu.—7.823.

**PAMPLONA**

Depósitos existentes en esta sucursal incursos en presunción de abandono, que de no presentarse reclamación por los interesados, serán adjudicados al Estado, en virtud de lo dispuesto en el Decreto-ley de 24 de enero de 1928:

Ramón Golzueta e Irañeta, 1.000 pesetas nominales en obligaciones Diputación de Navarra, 5 por 100, emisión 1925; Marcelino Lacunza Lizarraga, 2.000 pesetas nominales en obligaciones Diputación de Navarra, 4 por 100, emisión 1901.

Pamplona, 11 de octubre de 1961.—El Secretario accidental, Nicolás María Guendalain.—7.872.

**VIGO**

Extraviado resguardo de depósito necesario número 878, de pesetas nominales 10.000, en deuda amortizable 3 por 100, emisión 1928, a nombre de Banca Vías Aranda y a disposición del excelentísimo señor Presidente de la Audiencia Territorial de La Coruña, para responder del cargo de Procurador de don Faustino Guirance Fernández en la Audiencia de

Pontevedra, si dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio, no se notifica al establecimiento reclamación de tercero, se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento, quedando el Banco libre de toda responsabilidad.

Vigo, 23 de octubre de 1961.—El Secretario, Edmundo F. Martínez.—7.838.

**BANCO RURAL Y MEDITERRANEO**

Extraviado resguardo número 442 del «Banco Rural y Mediterráneo», sucursal de Murcia, a favor de doña Gloria Molina Martínez, comprensivo de veintituna acciones de la «Compañía Telefónica Nacional de España, S. A.», números del 13.738.896 al 916, si dentro del plazo de un mes a contar de la fecha de inserción de este anuncio no se notifica al establecimiento reclamación de tercero, se expedirá duplicado, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Madrid, 16 de octubre de 1961.—Apoderado (ilegible).—7.852.

**CAVAS GIBERT, S. A.**

(En liquidación)

Por la Junta general de esta Sociedad, celebrada en fecha 16 de diciembre de 1960, con asistencia de los legítimos tenedores de la totalidad de las acciones representativas del capital social desembolsado, se aprobó, por unanimidad de votos, el balance final de liquidación de esta mentada Sociedad, el cual es como sigue:

	Pesetas
<b>ACTIVO:</b>	
Caja .....	165.141,25
Maquinaria .....	182.400,—
Utensilios bodega .....	10.050,—
Mobiliario e instalaciones ...	6.300,—
Inmuebles .....	398.360,—
Pérdidas y Ganancias .....	237.748,75
<b>Suma total del Activo ...</b>	<b>1.000.000,—</b>
<b>PASIVO:</b>	
Capital .....	1.000.000,—
<b>Suma total del Pasivo ...</b>	<b>1.000.000,—</b>
<b>RESUMEN:</b>	
Capital .....	1.000.000,—
A deducir:	
Saldo deudor cta. Pérdidas y Ganancias .....	237.748,75
<b>Diferencia .....</b>	<b>762.251,25</b>

Resulta, por tanto, un haber social líquido de pesetas 762.251,25 correspondiendo una cuota de liquidación de pesetas 762.251,25 por acción.

Años, 15 de septiembre de 1961.—Los Liquidadores.—7.868.

**MUTUA IGUALADINA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS**

IGUALADA

Balance de situación en 31 de diciembre de 1960

**ACTIVO:** Caja y Bancos, 716.708,47. Valores mobiliarios, 129.008,75. Fianza reglamentaria, 50.530,—. Inmuebles, 14.817,60. Total **ACTIVO:** 911.064,82.

**PASIVO:** Fondo de reserva, 577.262,52. Fondo reglamentario de garantía, pesetas 50.530,—. Reservas técnicas, 70.823,50. Acreedores diversos, 118.084,33. Excedente, 94.284,37. Total **PASIVO:** 911.064,82.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1960

**DEBE:** Sinistros, 262.041,60. Gastos generales, 28.868,39. Impuestos, 20.124,71. Reaseguros, 185.231,—. Reservas técnicas del Ejercicio, 70.823,50. Excedente del Ejercicio, 94.284,37. Suma total: 664.432,67.

**HABER:** Reservas técnicas del Ejercicio anterior, 72.053,20. Cuotas, 212.650,85. Accesorios, 44.216,60. Productos de los Fondos invertidos, 19.751,47. Sumas reintegradas por siniestros, 248.817,25. Gastos reintegrados por los Reaseguradores, pesetas 66.944,30. Suma total: 664.433,67.—1.319.

**FABRICAS Y URBANIZACIONES, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de señores accionistas de esta Sociedad para el próximo día 17 de noviembre, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y, en su caso, para el día 18 del propio mes, y a la misma hora, en segunda, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del Inventario-balance, Memoria y propuesta de distribución de beneficios correspondientes al ejercicio económico de 1 de julio de 1960 a 30 de junio de 1961.

2.º Nominamiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio económico de 1961-1962.

Santa Eugenia de Ter, 13 de octubre de 1961.—El Presidente del C. de A.—7.915.

**BRIAM INSTITUTO, S. A.**

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 12 de noviembre próximo, a las doce horas, y en segunda convocatoria, veinticuatro horas después, para examinar y aprobar, en su caso, la gestión social, Memoria, Balance y cuentas de resultados del ejercicio cerrado el 30 de junio último, así como para adoptar los acuerdos pertinentes con arreglo a las disposiciones oficiales.

Madrid, 16 de octubre de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración.—7.920.

**COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.**

Esta Compañía convoca concurso para la enajenación de los terrenos e inmuebles, sitos en Madrid, calle de Meléndez Valdés, 34, con arreglo al pliego de condiciones que estarán a disposición de las personas a quienes interese, todos los días laborables, de doce a trece horas, en el Departamento de Explotación de sus oficinas centrales, paseo del Prado, 6, Madrid, hasta el día 20 de noviembre próximo, en que se cerrará el plazo de admisión de proposiciones.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 17 de octubre de 1961.—El Director general.—7.910.

**INDUSTRIAS MARQUES, S. A.**

En Junta universal, con el voto, favorable de todas las acciones sociales, se acordó la disolución de la Sociedad y se aprobó, también por todos los socios, el balance y total liquidación de la misma.

Barcelona, 6 de octubre de 1961.—El Presidente, Miguei Marqués Turón.—7.835.